

## **CSIT UNIÓN PROFESIONAL RECLAMA LA INTEGRACIÓN PARA LOS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS DIFERENTES GRUPOS DE CLASIFICACIÓN**

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclama al Consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, el desarrollo y entendimiento de la Disposición Transitoria primera de la Ley de Coordinación de Policías Locales, que regula la integración en subgrupos de clasificación profesional.

Esta situación ha originado que existan ayuntamientos que hayan reclasificado a los diferentes subgrupos a toda su plantilla, mientras que otros no hayan podido llevar a cabo tal cometido, hecho que genera notables diferencias retributivas y supondrá la puesta en marcha de un gran número de pleitos judiciales.

Por ello, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** instamos a la homologación de los Cursos Básicos y de Ascenso realizados en el Centro de Formación Integral de la CM, al objeto de lograr la siguiente reclasificación:

- ✓ Aquellos policías que posean el graduado ESO, Graduado Escolar, FP I o equivalente, serán reclasificados automáticamente al subgrupo C1, al haber realizado el Curso Básico de Formación.
- ✓ Aquellos oficiales que posean el Graduado ESO, Graduado Escolar, FP I o equivalente, serán reclasificados automáticamente al subgrupo C1, al haber superado el Curso de Ascenso a la categoría de Oficial.
- ✓ Aquellos subinspectores/as que posean el Título de Bachiller, Técnico o equivalente, serán reclasificados automáticamente al subgrupo A2, al haber superado el Curso de Ascenso a la categoría de Subinspector/a.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** creemos que esta homologación vendría a paliar las diferentes interpretaciones que se están realizando de la Disposición Transitoria cuarta. Asimismo, sería indispensable la creación de una homologación directa, a través del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de los Cursos Básicos y de Ascenso que fueran equivalentes a los títulos oficiales, a efectos de acceso a empleos públicos o privados.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

**ÚNETE A NOSOTROS EN:**



Descárgate la APP:

